Exp. DDU 206/2015 y acumulado
DDU 207/2015

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a seis de julio de dos mil quince- - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - **R E S O L U C I Ó N** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con vista en la documentación que integra el presente expediente y toda vez que la investigación llevada a cabo ha concluido, se emite resolución mencionando en primer término los siguientes.- - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - **A N T E C E D E N T E S** - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Con fecha dos de junio del año en curso, se recibieron escritos de queja de los C. [redacted] y [redacted], alumnos del Programa Educativo de Geografía de la Facultad de Economía, con matrículas respectivamente [redacted] y [redacted], por considerar que se violan sus derechos universitarios por parte de la [redacted], Investigadora del Centro de Ciencias de la Tierra y Coordinadora del Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz, ante la negativa de firmarles la liberación del Servicio Social a pesar de concluir 480 horas, que prestaron durante el período Agosto 2014-Mayo 2015, al darle a conocer su postura acerca de retirarse de la realización de una tesis en el mencionado Observatorio, narrando los hechos siguientes. - - - - [redacted] "Por medio del presente el que suscribe **C.** [redacted] con matrícula [redacted], estudiante de la Licenciatura en Geografía, Facultad de Economía, solicito a la Defensoría de los Derechos Universitarios **que concilie y resuelva** una situación resultado de la **negativa de la** [redacted]**,** Investigadora del Centro de Ciencias de la Tierra y Coordinadora del Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz, **de firmar mi liberación de servicio social a pesar de haber concluido en tiempo y forma las 480 horas, como lo estipula el artículo 76 y 77 del estatuto de los alumnos para acreditar la E. E. satisfactoriamente.**

Señalo que esta situación afecta mi historial académico para alcanzar mi titulación por promedio, debido a la necesidad de requerir dicha liberación para aprobar la experiencia educativa de servicio social en primera inscripción. La negativa de la se dio al darle a conocer mi postura **debido a que decidí por motivos personales y académicos no realizar una tesis dentro de un Proyecto de Investigación que tomaría dos año para concluir,** en el Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz (ABCC), lugar donde presté el Servicio Social durante el periodo de Agosto 2014-Marzo 2015, mismo que ya fue cumplido.- - - - - - - - - - - - Ante esta situación, el día 19 de mayo de 2015 entregué a la los siguientes documentos: reporte completo de las labores desarrolladas en el servicio social, en relación a los productos logrados y el registro de las horas desempeñadas en el S.S., y una copia de los reportes firmados por ella y el Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra, esto último fue corregido bajo la instrucción de la profesora de la E. E. de Servicio Social debido a que había una confusión en las firmas presentadas.- Dichos documentos fueron solicitados el día 12 de mayo de 2015 por correo electrónico con copia para el director del Centro de Ciencias de la Tierra, el Dr. Juan Cervantes, y la Jefa de carrera de la Facultad en Geografía, la Mtra. María Salazar Ramírez, avalados mediante un oficio, (mismo que entregué de manera personal para hacer de su conocimiento que la petición de la había sido cumplida) y para que de manera formal e institucional mi evaluación se llevara a cabo, según palabras de la , para finalizar el proceso de liberación de mi servicio social.- -Hasta el día de hoy, después de 14 días, 2 de junio de 2015, no ha sido liberado mi servicio social por parte de la Coordinadora, sabiendo que eso me perjudica significativamente.- -Cabe agregar que el

día que le entregué dichos documentos, **también hice entrega de un protocolo de investigación de la tesis que en un futuro se realizaría, ella dijo que firmaría mi liberación, como producto de una de mis múltiples actividades desempeñadas en mi estancia en el Observatorio, aunado a muchas otras actividades que respaldan mi desempeño, y es la fecha en que no sucede**.- -También le extremé la situación por la que no podría participar en el proyecto, y es que mi familia no tendrá recursos necesarios para mantenerme los dos años, porque mi hermana está aplicando para estudiar la Universidad, por lo que la Dra. Solicitó una evidencia firmada por mi madre, y yo le dije que a la brevedad no tenía dicho documento, pero por la tarde le envíe a su correo electrónico, copia de la ficha de ingreso a la Universidad de mi hermana, y ella contestó diciendo que eso no era necesario cuando por la mañana me pedía una evidencia y yo sólo cumplí con su petición.- - - - - - - - - - - - - - - - - -En este correo, la Dra. También externó que no había estipulado el tiempo dedicado a cada actividad realizada en el servicio social, esto último, no fue parte de ninguno de los acuerdos y especificaciones para realizar el servicio social en el Observatorio, y tampoco me lo dijeron en la E. E. de Servicio Social, no sabía que fuera necesario agregar los minutos requeridos hasta para imprimir, fotocopiar, o el tiempo que dediqué a realizar una llamada telefónica referente al acopio de información para cargar los datos de los participantes del proyecto, o la revisión de documentos, tesis, libros, bases de datos, entre otros, solicitados por la [redacted].- - - - - - - - - - - -Señalo, qué **no sólo estuve 480 horas realizando actividades en el Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz, continúe asistiendo hasta el día 28 de abril de 2015 como apoyo para cargar la información del proyecto con mi compañero** [redacted]**.** - Finalmente, **reiteró que han pasado 14**

días y no he obtenido respuesta alguna, por lo que solicito de la manera más atenta, qué esta situación sea atendida a la brevedad, y obtener la liberación de mi S. S., debido a que el día 20 de junio será asentada la calificación para acreditar la E. E. inscrita en el actual periodo, ya que de lo contrario mi sueño de titulación se verá truncado, y porqué el objetivo final de la Experiencia Educativa de Servicio Social fue cumplido en tiempo y forma con la conclusión de las 480 horas en el observatorio del Agua para el Estado de Veracruz.-Anexo Carta de Presentación emitida por la Facultad de Economía a la Dra. Socorro Menchaca, con la intención de darle a conocer mi interés en realizar el S. S. en la dependencia.- Anexo copia de los distintos documentos solicitados por la …".- . "Por medio del presente el que suscribe C. estudiante de la Licenciatura en Geografía de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana solicito a la Defensoría de los Derechos Universitarios **conciliar y resolver** una situación resultado de la negativa de la , Investigadora del Centro de Ciencias de la Tierra y Coordinadora del Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz, **de firmar la liberación de servicio social a pesar de concluir 480 horas y realizando distintas actividades,** como lo estipulan los artículos **75 y 77** del estatuto de los alumnos. **Cabe señalar que esta situación afecta mi historial académico para alcanzar una titulación por promedio, debido a la necesidad de requerir dicha liberación para aprobar la experiencia educativa de servicio social en primera inscripción**. La negativa de la se dio al darle a conocer mi postura acerca de retirarme de la realización de una tesis en el Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz (ABCC), lugar donde prestó el Servicio Social durante el periodo de Agosto 2014-Mayo 2015, mismo que ya

fue cumplido.- - - - Los hechos son los siguientes: El día 11 de mayo de 2015 acudí al Centro de Ciencias de la Tierra para exponer la situación a la [redacted] de no realizar una tesis bajo su tutela en el Observatorio del Agua del Estado de Veracruz con sede en el mismo centro, argumentando mis motivos personales y académicos para no realizar una tesis que tomaría dos años para concluir. La [redacted] reaccionó diciéndome que no habría hoja de liberación del servicio social debido a que no serían cumplidos los objetivos planteados al inicio del servicio social. Enseguida me pidió que me retirara, a lo que seguí su instrucción.- El día 12 de mayo de 2015 por la tarde, la Dra. Menchaca envío un correo electrónico con copia para el Dr. Juan Cervantes, Director del Centro de Ciencias de la Tierra y la Mtra. María Ramírez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Geografía; solicitándome los siguientes documentos y avalado mediante un oficio: 1. Reporte completo de las labores desarrolladas en el servicio social, en relación a los productos logrados y el número de horas asociadas al desempeño de dichas actividades, especificando el horario estipulado por usted, en cada semestre. Cabe señalar que en este punto no fue posible especificar el número de horas asociadas a cada actividad, debido a que, no fue acordado al inicio del S. S, y a la realización de diversas actividades rutinarias (hablar al teléfono, escanear documentos, pasar lista en la clase de la Dra. Cuando ella estuvo ausente, entre otras). 2. Registro de las horas desempeñadas en el servicio social, y una copia de los reportes firmados por la[redacted] y el Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra. 3. El nombre de la persona de la Secretaría Académica de nuestra universidad, con la que se tramitó la última fase de gestión del apoyo financiero para que yo realizara trabajo de campo de mi tesis, mismo que utilizaría a partir de mayo del presente año. En este punto cabe señalar que hice entrega de un oficio dirigido a la comisión técnica

para el otorgamiento de apoyos económicos de la Universidad Veracruzana y con copia a la en el cual informo el no requerimiento del apoyo económico por parte de la Universidad Veracruzana para la realización de mi tesis, argumentando mi salida de realizarla debido a motivos personales y académicos, con fecha del 13 de mayo del 2015.- - - - - - - - - - - - - - - -El día 20 de mayo del 2015 hice entrega personalmente de los documentos solicitados por la . Cabe señalar que de la copia de los cinco reportes firmados por ella, anexe dos más sin firmar pero de igual manera incluían actividades realizadas durante mi servicio social. La Me dijo que evaluaría mi desempeño y tendría una respuesta acerca de la liberación de mi servicio social en unos días (sin especificar cuantos), y es hasta el día de hoy 2 de junio del 2015 (13 días) que aún no tengo respuesta acerca de la liberación de mi servicio social, situación que afecta considerablemente mi desempeño académico debido a que actualmente me encuentro cursando la experiencia educativa de Servicio Social.- - - - - - - - - - - - -Es por ello que solicito de la manera más atenta mi petición sea atendida a la brevedad y **obtener la liberación de mi Servicio Social** antes del día **22 de junio del 2015** para acreditar la experiencia educativa inscrita en el actual periodo y no afectar mi historial académico y por consiguiente mi titulación por promedio.- Anexo una copia de los documentos solicitados por la : Reporte completo de las labores desarrolladas en el servicio social y de las horas desempeñadas, Reportes de actividades realizadas (5 firmados y 2 sin firmar), Oficio dirigido a la comisión técnica para el otorgamiento de apoyos económicos de la Universidad Veracruzana con el nombre de la persona encargada de la gestión del apoyo económico.- Además de Carta de presentación emitida de la Facultad de Economía a la , Oficios con firma de recibido".- -

2. Esta Defensoría de los Derechos Universitarios, atendiendo la solicitud de conciliar con la [redacted] el asunto, se convocó a una reunión para el día quince de mayo pasado, en la que estuvieron presentes también la Maestra María Ramírez Salazar y el Maestro Joaquín Ulacia Hernández, respectivamente Jefa de Carrera de Geografía y Coordinador de Servicio Social de la Facultad de Economía, la [redacted] estableció tres condiciones para firmar los reportes y liberar el Servicio Social, las que formalizó a través de correo electróniico enviado a los alumnos el dieciséis del presente mes, consistentes en: “Por medio de un escrito dirigido a mi persona y con copia a la Jefatura de Geografía, Coordinación del Servicio Social de la Facultad de Economía, Defensoría de los Derechos Universitarios, y el Centro de Ciencias de la Tierra, se deberá: 1. Reconocer que no terminaron el SS, especificando el número de horas que corresponden a los reportes que fueron firmados. 2. Que se retracten de las acusaciones que a mi persona hicieron en términos escritos, mismas que son falsas (se les recomienda que lean el oficio que entregaron a Defensoría de los Derechos Universitarios, y que identifiquen las inconsistencias de sus argumentos, mismos que ayer marqué y/o argumenté con hechos); y aquellas que fueron de carácter verbal, por ejemplo, “Que yo condicioné firmar los reportes y liberar el SS siempre y cuando se realizaran su tesis en el ámbito del Centro de Ciencias de la Tierra”, situación que ustedes emitieron de manera personal a algunos de los miembros que sistieron a la reunión celebrada el día de ayer. Lo anterior, se basa en que éstos argumentos falsos pueden dañar mi moral y ética profesional. 3. Que especifiquen el lugar en donde terminarán el SS, la persona responsable y el número de horas que realizarán. Reiterando una vez más mi voluntad de ayuda, estoy a sus ódenes para cualquier duda o aclaración”.- Respondiendo a esta propuesta, en la misma fecha, vía correo

electrónico los alumnos: “De la manera mas respetuosa, le comunicamos que no estamos de acuerdo con las condiciones que usted plantea en el acuerdo enviado, por lo que lamentamos profundamemnte no haber logrado un acuerdo. Por lo tanto, solicitaremos a la Defensoría de los Derechose Universitarios que continúe con el procedimiento correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - **3**. Por tal motivo, se procedió con fundamento en lo dispuesto por los artículos 325, 330 y 331 del Estatutro General, artículos 4, 11 y 26 del propio Reglamento de la Defensoría, a la acumulación de los expedientes por referirse a la misma autoridad responsable y mismos conceptos de violación, así como a la admisión de las quejas, y solicitud de informe del asunto soportado cn documentos a la [redacted]”.- **4**. La [redacted], rindió con fecha 29 de junio del año en curso los infomes solicitados, pasando a transcribir el correspondiente a [redacted]: “La alumna me contactó con el propósito de manifestar su interés en realizar su SS en el contexto de la línea de investigación del Observatorio del Agua. Cabe señalar que existen dos formas de hacerlo, una es cuando el alumno solo tiene el interés de colaborar en los trabajos y/o proyectos que en dicho contexto se realizan; otra es cuando los alumnos deciden, con voluntad propia, realizar su tesis. En este último caso, se les proporciona las opciones de temas, artículos, bibliografía, asesoría particular de mi parte en los temas de interés, y sobre todo se les enseña el método científico y sus procedimientos, también la asesoría de expertos en los temas que no son de mi especialidad, búsqueda de apoyos económicos, etc. Esto se dirige a elaborar un protocolo y los instrumentos para realizar su trabajo de campo (**E I); así como apoyar en menor medida** las labores del Observatorio del agua (OA), mismas que se relacionan con su tema de investigción. Cabe señalar al respecto, que en esta última modalidad han hecho su SS y

exelentes tesis dos alumnos de Geografía, así como alumnos de otras entidades académicas. La alumna decidió, por voluntad propia, comprometerse a hacer la tesis bajo los mecanismos arriba plantedos **(E2)**, mismos que se cumplieron de mi parte en su totalidad, mecanismo que se había llevado con éxito, hasta que ocurrió la situación que ahora nos reúne. **Desarrollo del SS** 1. Desde un inicio se le explicó a la alumna que el procedimiento de su registro del número de horas sería personal (medida que se establece para desarrollar vínculos de confianza y fomentar valores en losalumnos como es la responsabilidad, entre otros), de tal manera que en cualquier momento yo podría revisarlos, pues tendrían que estar a la vista; además de que hicieran una bitácora de las actividades por semana, y que establecieran su horario según su disponibilidad de tiempo de acuerdo a su horario de clases, este mecanismo se había llevado con éxito con muchos alumnos, hasta que ocurrió la situación que ahora nos reúne. Cabe señalar, que ambos aspectos no se cumplieron, y en cuanto al horario sólo tengo el correspondiente al segundo semestre que estuvo en el SS. Este fue escrito en un papelito y a mano en donde se escribe el porpio y el del alumno Pablo Sandoval **(3)**. En reiteradas ocasiones se le solicitó que cumpliera con lo solicitado, y como respuesta sólo tuve manifestaciones de molestia de su parte, se le explicó que no era bien visto que se llegara tarde a las reuniones de trabajo. Incluso también se les pidió su horario de clases en el MEIF, para constatar los reales tiempos disponibes para hacer el SS, solicitud que nunca se atendió. Fue hasta que se entregó el reporte final de las actividades del SS (17 de mayo 2015), cuando pude ver dicho registro. Debido a dicha situación, personalmente registré en varias ocasiones las horas que estaba en el Centro de Ciencias de la Tierra, haciendo su servicio social, confiando en que de todas maneras se había comprometido a hacer su tesis, y que terminaría su protocolo y sus instrumentos para hacer su trabajo de

campo a partir de junio del presente año. **(ver E1)**. EVIDENCIAS: Respecto de los registros de las horas del SS hechas por la alumna, se presentan las siguientes evidencias. A). Fotocopias de los registros de mi agenda, mismos que no corresponden a los horarios que aparecen en el reporte del SS entregado mediante un oficio **(E4)**. Se seleccionaron solamente tres (por cuestiones de privacidad), ya que la evidencia de que existen irregularidades en el registro de horas presentado en el Reporte Final del SS, se establece principalmente en el último inciso (d) **(Ver E6 en Reporte final del SS pp. 6 y 7).** b).Debido a que la alumna se inscribió en el Centro de Ciencias de la Tierra en la materia de Elección Libre de Construcción de Conocimientos Interdisciplinarios, se señala otra irregularidad, misma que ahora se presenta como una falta a la clase (8/10/14), y que aparecen como asistencia al SS, cuestión que no corresponde a la realidad, ya que cuando no asistía se debía a que tenía salidas de trabajo de campo u otras ocupaciones académicas o personales, es decir, no se presentaba tampoco al SS **(E5 lista de asistencia) y (E6 Registro de horas en el SS).** c). Las horas registradas en el SS aparecen distintas a las circunstancias ocuridas el 16 de diciembre, penúltimo día de trabajo del 2014, en el que se celebró la comida de fin de año del Centro de Ciencias de la Tierra, a las tres de la tarde **(E7).** Ese día invité a los alumnos a un Foro en temáticas del agua en donde yo participaría, éste tuvo una duración de 10 a 2 pm, y se registra que el SS fue de 11 a 4 **(ver registro de horas en E6).** Lo importante, es señalar nuevamente que los registros de horas no son los reales a los reportados, y que cuando los alumnos salieron del evento me dijeron que se iban a clases, como se muestra en el registro de horas **(ver registro de horas en el reporte Final del SS16/12/2014 en E6).** d). Como se ha mencionado con antelación, hubo una negación permanente a la solicitud de entregar los horarios del servicio social, de las clases y de poner a la vista o mostrar los

registros de las horas a las que se asistía al SS. Una prueba fundamental que apoya los indicios arriba mencionados, es lo que se muestra en comparación de los horarios de las clases en el MEIF en relación con las horas establecidas para desarrollar las actividades de SS en el Reporte Final del SS. Cabe señalar que, el horario de la alumna fue solicitado al Secretario Académico de la Facultad de Economía Mtro. Artemio Calin; y que en dicha comparación se muestra un número total de **35 inconsistencias,** mismas que pueden ser por traslape de horarios entre las clases del MEIF y los que se registran en el SS; son días festivos, se establece que se sale del SS a la misma hora que inicia la clase **(ver registro de horas en reporte Final de SS E6 y E8 horarios),** etc. Cabe señalar, que esta última situación se presenta a la hora de comer, por lo que la alumna salía antes para hacerlo, y la distancia entre el CCT y la Facultad de Economía donde se imparte la Carrera deGeografía, implica un viaje en transporte público de aproximadamente una hora. Se subraya también el hecho que se cuidaba mucho no faltar a las clases, para cuidar a su vez el promedio de calificaciones. Lo anterior expuesto, hace pensar que probablemente existen mucho más irregularidades en el registro de horas del SS, y que éste fue “cuadrado” para simular que las horas fueron cubiertas. 2. Respecto al desarrollo de las actividades de trabajo se señala que debido a su actitud, y a que no veía avances claros de su desempeño, solicité personalmente el reporte de actividades del SS (mencionado con antelación), la segunda semana de abril, mes en el que la alumna se presentaba esporádicamente; que incluye los registros de horas, bitácora de trabajo, reporte final, etc., Como resultado de lo anterior, sólo se presentó a asesorías para revisión del protocolo de investigación y a otra para la eaboración del sus instrumentos para el trabajo de campo (mismos que nunca elaboró). Ante tal situación, por correo electrónico se le solicitó el reporte final del SS, con copia a la Mtra. María Ramírez

Jefe de Carrera de Geografía y al Dr. Juan Cervantes Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra **(E9)**. Se señala que, fue hasta el 17 de mayo que dicho reporte se entregó **(E10)**. A continuación, se mencionan sólo agunas de las actividades que presentan disitintos tipos de inconsistencias, debido a que no se cuenta con el tiempo suficiente para analizar y categorizar todas las acividades reportadas. Estas inconsistencias son: muy generales y ambiguas, las horas relacionadas a éstas no corresponden a su realización, no la realizaron, o se realizaron pero con muchos errores, ya que se manifestó el desinterés y falta de compromiso, es decir, no se tuvo la actitud adecuada que un estudiante debe tener sustentado en los valores que deben establecerse en el desarrollo del SS, **(ver anotaciones en las actividades del reporte Final del SS).** Evidencias. **Son generales y/o ambiguas**: Revisión bibliográfica de las tesis realizadas en el Observatorio del Agua (lo que se les pidió que las leyeran las tesis en ciertos apartados, la bibliografía utilizada no está en el Centro de Ciencias de la Tierra, no tenemos biblioteca (esta puede constatarse mediante una llamada al CCT/UV); nunca solicitaron ir a la USBI, éstas debieron ser citadas en el protocolo y no fue así; análisis de las bases de datos los resultados están en las tesis, las bases de datos son números que para ellos, pueden ser inentendibles. Generalmente el uso de las bases de datos es en el proceso de exposición de los resultados, para actualizarlas, etc., **(ver E11en p.2 Reporte Final de SS).** Se señala que se les solicitó actualizar la base de datos de calidad del agua, pero esta no fue atendida. **No corresponden en número de horas destinadas al Protocolo e instrumentos**: Al respecto, también se señala que la alumna entregó en el Reporte Final del SS el 17 de mayo un protocolo de sólo **cuatro y media cuartillas escritas por ella,** mismo que está incompleto, no tiene ni nombre, lo que no corresponde a un trabajo al que se le asignaron la **mayor parte de las 480 horas** realizadas en el

SS. Además, de que no se entregaron los instrumentos para el trabajo de campo en donde ya se tenían recursos económicos, con base en mi apoyo **(E12 y E1). No se realizaron:** Identificación de la zona de estudio: ésta ya está identificada desde 2011 se ha publicado un artículo en la microcuenca del Río Pixquiac **(E13 y ver p. 2 del Reporte Final del SS), este punto se considera grave, ya que aplicado en otro contexto estaríamos en un delito en el ámbito de derechos de autor). Se realizaron pero con múltiples errores.** En cuanto a la colaboración del proyecto de Riesgo por contaminación del agua en la microcuenca del río Pixquiac, Veracruz, de una convocatoria de CONACYT, se establece en el Reporte Final del SS, que participó en actividades del proyecto, pero éstas se tuvieron que realizar nuevamente, ya que tenían múltiples errores y estaban incompletos los datos, y su colaboración no fue de más de diez días. Al revisar la información y constatar lo anterior, tuve que pedir ayuda dos exalumnas para rehacer todo lo relativo al presupuesto de gasto corriente del proyecto, mismo en el que la alumna Ivonne Oviedo colaboró en ciertos apartados **(E14) y (ver 16).** Cabe señalar que, en el proyecto están incluidas becas para el apoyo de los estudiantes, es decir, el proyecto era en beneficio propio de la persona en cuestión. 3. Respecto a las evidencias presentadas a la Defensoría de Derechos Universitarios, mismas que me fueron entregadas, solo queda señalar que realmenete me parecen incomprensibles/inentendibles y poco dignas para ser incluidas como actividades o productos de un trabajo académico de estudiantes de la Universidad Veracruzana, que tiene un buen promedio y que participan en una línea de investigación, mediante el desarrollo de su SS. Es evidente que se fotocopió todo lo que se pudo sin una lógica de presentación y articulacion a su Reporte Final de SS. Esto como un estrategia de simulación, que parte del hecho de que entre mas hojas se presentan, más demuestro que trabajé y cumplí con las 480 horas. Muy brevemente explico el porqué

de lo anterior. a. La fotocopia de correos no muestran lo que realmente se les está solicitando, y así sin ninguna explicación son sumamente confusos. b. Se presentan apuntes, garabatos, y cuadros distintos a lo largo de las evidencias, algunas se refieren, al proyecto aplicado a CONACYT, solo muestro la avidencia de que todo lo que me fue entregado estaba mal hecho, se le dedicó poco tiempo y como lo establecí anteriormente, tuve el apoyo de exbecarios del CCT y exalumnos de la UV, que desde hace tiempo han trabajado conmigo. Se presenta lo que se ingresó al sistema del CONACYT y lo que la alumna [redacted] presentó **(ver E10 y E13).** D. Cabe señalar, a manera de síntesis que se reconoce claramente el trabajo de la alumna respecto a los siguientes aspectos: Lectura y revisión de : capítulo II. Importancia de los ecosistemas y los servicios ambientales (17 cuartillas) y del capítulo III. Actividades humanas y su impacto en la calidad del agua con 13 cuartillas de un libro que estoy escribiendo; Metodología para la Evaluación y/o Seguimiento de Polítics Públicas de 9 cuartillas; corrección de solamente de cuatro tablas del Reporte Técnico del Índice de escasez del Agua; participación en la elaboración de un cartel para participar en un evento académico, cuya elaboración fue conjuntamente con otras 4 personas, y todos los textos fueron de mi autoría; participación en la elaboración del presupuesto de gasto corriente del proyecto aplicado a CONACYT, titulado “Riesgo por contaminación del agua en la microcuenca del río Pixquiac, Veracruz” que se aplicó para la convocatoria “Desarrollo Científico para atender problemas nacionales 2015”; presentó en mayo un protocolo corregido de cuatro y media cuartillas escritas (quitando una de bibliografía), lo que hace cinco cuartillas y media en total; algunas veces me ayudó a escanear algunos documentos y a hacer un oficio; entregó un oficio al CMAS/Xalapa; asistió a eventos académicos para beneficio propio. No tengo registradas más actividades, **lo que no corresponde al desarrollo de un trabajo**

desarrollado en el contexto de 480 horas del SS. Cabe señalar que, son las únicas actividades que se reconocen en el reporte Final del SS y en las evidencias que se presentaron en la Defensoría de Derechos Universitarios, mismas que aparecen en ocasiones de manera poco clara y confusa. La pregunta es ¿porqué de manera honesta no se explica que realmente se realizó y se establecen los productos y las horas, como se les solicitó? **(ver E9),** en lugar de fotocopiar tantas hojas que para alguien fuera del proceso pueden ser inentendibles y confusas, e incluso para mi también. 4. Sobre el oficio que se les fue entregado a la Defensoría de los Derechos Universitarios, cabe destacar inconsistencias también, por ejemplo, se establece que la tesis duraría dos años, cuando los apoyos de CONACYT, para tesis de licenciatura son de un año, solamente. Además, en este oficio **(párrafo 5 p.2)** la alumna establece que le solicité una evidencia sobre el hecho de que no podría cumplir con realizar su tesis, (cuestión que fue cierta, y me fue comunicada hsta el día 19 de mayo), pero la cuestión es que en el párrafo dice “Ella contestó diciendo que eso no era necesario cuando en la mañana me pedía una evidencia y yo solo cumplí con su petición” **(E17)**, sin embargo, lo que yo le pregunto es ¿porqué me envía la ficha de examen de tu hermana?, ya que ésta no justifica que no haya cumplido con los acuerdos y sus compromisos establecidos desde un inicio del SS, como está en Programa de actividades del SS **(ver E2).** Esto denota, el promover un mal entendido, respecto a una actitud contradictoria de mi parte hacia la alumna y desviar la atención de lo realmente importante: porqué no trabajo realmente en el SS, en el protocolo y cumplió las horas estipuladas institucionalmente. 4. Sobre las evidencias presentadas por la alumna ante la Defensoría de los Derechos Universitarios. Por último, se señala que, la alumna no regresó para saber los resultados de la valoración de su reporte de SS, se presume que esto se debió a que no quiso enfrentar las evidencias que anteriormente se han

expuesto aquí y porque ya estaba desarrollando trámites en el Consejo Técnico en su entidad académica, y en la propia Defensoría de los Derechos Universitarios. Se asegura que es falso que me negara a firmar la liberación del SS, **solicitud hecha hasta que se entregó el Reporte Final del SS** (antes tenía que analizar el reporte del mismo del SS); y también niego rotundamente que se le haya condicionado hacer su tesis para liberar su SS. Este argumento es falso y muy delicado, y lo sustento con base en una lógica muy simple: ¿Los académicos con base en el marco normativo de la Universidad Veracruzana, podemos liberar al mismo tiempo el SS y la lectura de tesis a los sinodales? Los académicos no pueden obligar a un alumno a hacer una tesis, esto prácticamente es imposible; esto lo expongo con un argumento también simple: no pude con buena voluntad, enseñanzas y apoyos diversos que se entregan registros de horas, bitácora de trabajo, protocolo termindo, instrumentos de campo, etc., en un amplio espacio de tiempo. Además, señalo que no tengo necesidad de hacerlo, ahora mismo ya tengo prospectos para trabajar en el Observatorio del Agua. Los alumnos son adultos en formación, y en ésta los académicos les brindamos el conocimiento para refrendar el compromiso con nuestro país y sociedad, universidad y con ellos mismos, y la oportunidad de aprender y/o reforzar los valores de responsabilidad, honestidad, respeto, mismos que no fueron aplicados. Finalmente se señala la gravedad de los hechos ocurridos en cuanto al registro de horas y las actividades, mismas que son sustantivamente falsas, y de acuerdo con las evidencias presentadas la alumna no concluyó su SS.”- -
Informe relativo al alumno : “Por medio del presente, hago de su conocimiento los hechos ocurridos desde el lugar de responsable de la prestación del Servicio Social (SS) del alumno de la Carrera de Geografía en el Centro de Ciencias de la Tierra, mismos que en su caso acompaño con

evidencias. **Antecedentes.** El alumno me contactó con el propósito de manifestar su interés en realizar su SS en el contexto de la línea de investigación del Observatorio del Agua. Cabe señalar que, existen dos formas de hacerlo: una es cuando el alumno sólo tiene el interés de colaborar en los trabajos y/o proyectos que en dicho contexto se realizan; otra es cuando los alumnos deciden, con voluntad propia, realizar su tesis. En este último caso, se les proporciona las opciones de temas, artículos, bibliografía, asesoría particular de mi parte en los temas de interés, y sobre todo se les enseña el método científico y sus procedimientos, también la asesoría de expertos en los temas que no son de mi especialidad, búsqueda de apoyos económicos, etc. Esto se dirige a elaborar un protocolo y los instrumentos para realizar su trabajo de campo **(E I); así como apoyar en menor medida** las labores del Observatorio del Agua (OA), mismas que se relacionan con su tema de investigación. Cabe señalar al respecto, que en ésta última modalidad han hecho su SS y excelentes tesis dos alumnos de Geografía, así como alumnos de otras entidades académicas. El alumno decidió, por voluntad propia, comprometerse a hacer la tesis bajo los mecanismos arriba planteados **(E2),** mismos que se cumplieron de mi parte en su totalidad. **Desarrollo del SS**. 1. Desde un inicio se le explicó al alumno que el procedimiento de su registro del número de horas sería personal (medida que se establece para desarrollar vínculos de confianza y fomentar valores en los alumnos como es la responsabilidad, entre otros), de tal manera que en cualquier momento yo podría revisarlos, pues tendían que estar a la vista; además de que hiciera una bitácora de las actividades por semana, y que estableciera su horario según su disponibilidad de tiempo de acuerdo al de sus clases, este mecanismo se había llevado con éxito, hasta que ocurrió la situación que ahora nos reúne Cabe señalar, que ambos aspectos no se cumplieron, y en cuanto al horario sólo tengo el correspondiente al segundo semestre que estuvo en el

SS **(E3)**; está escrito en un papelito y a mano, el cual fue escrito por **.** En reiteradas ocasiones se le solicitó que cumpliera con lo solicitado, y como respuesta sólo se tuvo manifestaciones de molestia de su parte, se le explicó que no era bien visto que se llagara tarde a las reuniones de trabajo. Incluso también se les pidió su horario de clases en el MEIF, para constatar los reales tiempos disponibles para hacer el SS, solicitud que nunca de atendió. Fue hasta que se entregó el Reporte Final de las actividades del SS (18 de mayo 2015), cuando pude ver dicho registro. Debido a dicha situación, personalmente registré en varias ocasiones las horas que estaba en el Centro de Ciencias de la Tierra, haciendo su servicio social, confiando en que de todas maneras se había comprometido a realizar su tesis, y que terminaría su protocolo y sus instrumentos para hacer su trabajo de campo a partir de junio del presente año, motivo por el cual también le firmaba sus reportes del SS. **Evidencias**. Respecto a los registros de las horas del SS hechas por el alumno, se presentan las siguientes evidencias: **.**- -

Las anotaciones de mi agenda sobre las horas que el alumno asistió al SS, coinciden en su mayoría con los problemas encontrados en el registro realizado por el alumno en el Reporte Final del SS, en comparación con el horario de clases del alumno, por eso se prefirió no fotocopiarlos, ya que existen suficientes evidencias que muestran que el registro de horas no es verídico o confiable (ver punto d).- -

Debido a que el alumno se inscribió en el Centro de Ciencias de la Tierra en la materia de Elección Libre de Construcción de Conocimientos Interdisciplinarios, se señala otra irregularidad, misma que ahora se presenta como una falta a la clase (8/10/14), y que aparecen como asistencia al SS **,** cuestión que no corresponde a la realidad, ya que cuando no asistía se debía a que tenía salidas de trabajo de campo u otras ocupaciones académicas o personales, es

decir, no se presentaba tampoco al SS **(E4 y E5 Reporte Final del SS, ver registro de horas)** .- -

Las horas registradas en el SS aparecen distintas a las circunstancias ocurridas el 16 de diciembre, penúltimo día de trabajo del 2014, en el que se celebró la comida de fin de año del Centro de Ciencias de la Tierra, a las tres de la tarde **(E6).** Ese día invité a los alumnos a un Foro en temáticas del agua en donde yo participaría, éste tuvo una duración de 10 a 2 pm, y se registra que el SS fue de 11 a 15 hrs. Lo importante, es señalar nuevamente que los registros de horas no son los reales a los reportados, y que cuando los alumnos salieron del evento dijeron que se iban a clases, como se muestra en el registro de las horas (**ver E5 Reporte Final del SS registro de horas 16/12/2014).** .- -

Como se ha mencionado con antelación, hubo una negación permanente a la solicitud de entregar los horarios del servicio social, de las clases y de poner a la vista o mostrar los registros de las horas a las que se asistía al SS. Una prueba fundamental que apoya los indicios arriba mencionados, es lo que se muestra en la comparación de los horarios de las clases en el MEIF en relación con las horas establecidas para desarrollar las actividades de SS en el Reporte Final del SS. Cabe señalar que, el horario el alumno fue solicitado al Secretario Académico de la Facultad de Economía Mtro. Artremio Calin **(E7)**; y que en dicha comparación se muestra un número de **59 inconsistencias**, mismas que pueden ser por traslape de horarios entre las clases del MEIF y los que se registran en el SS; son días festivos, se establece que se sale del SS a la misma hora que inicia la clase, etc. **(ver registro de horas en reporte Final de SS E5 y E8 horario),** etc. Cabe señalar, que esta última situación se presenta a la hora de comer, por lo que el alumno salía antes para hacerlo, y la distancia entre el CCT y la Facultad de Economía donde se imparte la Carrera de Geografía, implica un viaje en transporte público de

aproximadamente una hora. Se subraya también el hecho que se cuidaba mucho no faltar a las clases, para cuidar a su vez el promedio de calificaciones **(E 9).** Lo anterior expuesto, hace pensar que probablemente existen mucho más irregularidades en el registro de horas del SS, y que éste fue "cuadrado" para simular que las horas fueron cubiertas. .- -

2. Respecto al desarrollo de las actividades de trabajo se señala que debido a su actitud, y a que no veía avances claros sobre su desempeño, solicité personalmente el reporte de actividades (mencionado con antelación), la segunda semana de abril. En el mes de abril el alumno se presentó esporádicamente a realizar su SS; y el 29 de abril revisamos el protocolo de tesis, mismo que tenía un avance mínimo, además de tener un sin número de observaciones, y no presentó ninguna evidencia de trabajo respecto a la elaboración del sus instrumentos para el trabajo de campo. Ante tal situación, por correo electrónico se le solicitó el reporte del SS, con copia a la Mtra. María Ramírez Jefe de Carrera de Geografía y al Dr. Juan Cervantes Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra **(E10)**. Se señala que, fue hasta el 17 de mayo que dicho reporte se entregó. A continuación, se mencionan sólo algunas de las actividades que presentan distintos tipos de inconsistencias, debido a que no se cuenta con el tiempo suficiente para analizar y categorizar todas las actividades reportadas. Estas inconsistencias son: muy generales y ambiguas, las horas relacionadas a éstas no corresponden a su realización, no la realizaron, o se realizaron pero con muchos errores, ya que se manifestó el desinterés y falta de compromiso, es decir, no se tuvo la actitud adecuada que un estudiante debe de tener sustentado en los valores que deben establecerse en el desarrollo del SS **(ver anotaciones a las actividades del Reporte Final del SS). Evidencias.Son generales y/o ambiguas:** Revisión bibliográfica de las tesis realizadas en el Observatorio del Agua (lo que se les pidió

que las leyeran las tesis de ciertos apartados, la bibliografía utilizada en éstas no está en el Centro de Ciencias de la Tierra, no tenemos biblioteca (esta evidencia puede constatarse mediante una llamada al CCT/UV); nunca solicitaron ir a la USBI, y esto debió ser citado en el protocolo, lo que no se constata; análisis de las bases de datos**,** los resultados están en las tesis, las bases de datos son números que para ellos, pueden ser inentendibles. Generalmente el uso de las bases de datos es en el proceso de exposición de los resultados, para actualizarlas, etc. **(E11 ver en Reporte Final del SS E5, p1)**. Cabe señalar que, se les solicitó actualizar la base de datos de calidad del agua, pero ésta no fue atendida. **No corresponden el número de horas destinadas al Protocolo e instrumentos**: se señala que el alumno no entregó en el Reporte del SS el protocolo, no obstante, en la revisión de 29 de abril sólo presentó **siete cuartillas,** mismo que está incompleto (no tiene ni título), lo que no corresponde a un trabajo al que se le asignaron la mayor parte de las **480 horas** realizadas en el SS; además de no entregar los instrumentos para el trabajo de campo en donde ya se tenían recursos económicos, con base en mi apoyo (**E 12).** No se realizaron: La elaboración cartográfica con bases de datos analizadas en el Observatorio del Agua, no se realizó, el alumno desarrolló sólo dos imágenes con mapas ya elaboradas en el observatorio del agua y no dejó la base técnica, es decir, este trabajo no es útil (como se explicará más adelante). Cabe señalar que la cartografía implica la elaboración de una serie de mapas con shave **(E 13);** Cabe señalar que, la actividad del "Llenado de la solicitud en línea de Propuesta para el Proyecto CONACYT" (**E 14 ver Reporte Final del SS E5 p. 6**), se colaboró mínimamente, ya que ésta se hizo con la ayuda de dos exalumnas, que me apoyaron, y se hizo del 27 al 1 de abril **(E 15)**. **Se realizaron pero con múltiples errores:** En cuanto al proyecto de Riesgo por contaminación del agua en la microcuenca del río Pixquiac, Veracruz, en el que se participó en una convocatoria de

CONACYT, se establece en el Reporte Final del SS que participó en actividades, mismas que se tuvieron que realizar nuevamente, ya que tenían múltiples errores y estaban incompletos, pese a que le dije prácticamente qué hacer y cómo hacerlo. Al revisar la información y constatar lo anterior, tuve que pedir ayuda a exalumnas para rehacer todo lo relativo al presupuesto de gasto de inversión del proyecto tarea encomendada a Pablo Sandoval **(ver E 14 y E15).** Cabe señalar que, este trabajo se realizó en sólo dos semanas (lo que no corresponde a las horas que se establecen en el Reporte Final de SS); y también que en el proyecto están incluidas becas para el apoyo de los estudiantes, es decir, el proyecto era en beneficio propio de la persona en cuestión. 3. Respecto a las evidencias presentadas a la Defensoría de los Derechos Universitarios, mismas que me fueron entregadas, sólo queda señalar que realmente me parecen incomprensibles/inentendibles y poco dignas para ser incluirlas como actividades o productos de un trabajo académico de estudiantes de la Universidad Veracruzana, que tiene buen promedio y que participan en una línea de investigación, mediante el desarrollo de su SS. Es evidente que se fotocopió todo lo que se pudo si una lógica de presentación y articulación a su Reporte Final de SS. Esto como parte de una estrategia de simulación, que parte del hecho de que entre más hojas se presentan, más demuestro que trabajé y cumplí con las 480 horas. Muy brevemente explico el porqué de lo anterior: a. La fotocopia de correos no muestran lo que realmente se les está solicitando, y así sin ninguna explicación son sumamente confusos. b. Se presentan apuntes, garabatos, y cuadros distintos a lo largo de las evidencias **(E16)**, algunas se refieren, al proyecto aplicado a CONACYT, sólo muestro la evidencia de que todo lo que me fue entregado estaba mal hecho, tenía múltiples errores. Y como lo señale anteriormente, tuve el apoyo de ex – becarias del CCT, estudiantes que desde hace tiempo han trabajado conmigo. Se presenta como

evidencia nuevamente, parte de lo que se ingresó al sistema del CONACYT **(ver E15).** c. Se presenta igual de confuso que los puntos anteriores, un **reporte avance dos** del protocolo que es inentendible y que nunca se me mostró en el proceso del desarrollo del SS. Da la impresión, que está hecho de partes de trabajos desarrollados por el alumno en otras materias **(E17)**. Además, no se entiende por qué, el alumno no presentó dicho "avance" en mayo junto con el Reporte Final del SS. d. Cabe señalar, a manera de síntesis que se reconoce claramente el trabajo del alumno respecto a los siguientes aspectos: Lectura y revisión de: capítulo II. Importancia de los ecosistemas y los servicios ambientales (17 cuartillas) y del capítulo III. Actividades humanas y su impacto en la calidad del agua con 13 cuartillas de un libro que estoy escribiendo; elaboración de 5 gráficas; elaboración de dos mapas, mismas que no tienen shave, como se señaló anteriormente, es decir, no tiene los polígonos que se integran a los mapas y que a su vez articulan bases de datos. Sin el shave, no sirven los mapas, ya que sólo se presentan como figuras, mismas que para el trabajo académico que se desarrolla no sirven para nada, ya que la delimitación de la microcuenca del río Pixquiac, ya existe desde hace años; participación en la elaboración de un cartel para un evento académico, cuya elaboración fue conjuntamente con otras 4 personas, y todos los textos fueron de mí autoría; participación en la elaboración del presupuesto de gastos de inversión del proyecto del CONACYT, titulado "Riesgo por contaminación del agua en la microcuenca del río Pixquiac, Veracruz" que se aplicó para la convocatoria "Desarrollo Científico para atender problemas nacionales 2015"; presentó en abril un protocolo, mismo que fue revisado y no se presentaron las correcciones en el proceso del SS, el que tiene una extensión de 6 cuartillas **(ver E 12)**; asistió a eventos académicos para beneficio propio. No tengo registradas más actividades, **lo que no corresponde al desarrollo de un trabajo desarrollado en el**

conexto de 480 horas del SS. Cabe señalar que, son las únicas actividades que se reconocen en el reporte Final del SS y en las evidencias que se presentaron en la Defensoría de Derechos Universitarios, mismas que aparecen en ocasiones de manera poco clara o confusa. La pregunta es ¿porqué de manera honesta no se explica lo que realmente se realizó y se establecen los productos y las horas, como se les solicitó?**,** en lugar de fotocopiar tantas hojas que para alguien fuera del proceso pueden ser inentendibles y/o confusas, e incluso para mí también. 4. Sobre el oficio que fue entregado a la Defensoría de los Derechos Universitarios, cabe destacar inconsistencias también, por ejemplo, se establece que la tesis duraría dos años, cuando los apoyos de CONACYT, para tesis de licenciatura son de un año, solamente. Se dice que el alumno pasaba lista en la clase, cuando asistí a un seminario en el mes de mayo, lo que le pedí es que si los alumnos tenían dudas los ayudara, ya que él había sido alumno en la misma clase. En la reunión sostenida en la oficina de Defensoría de Derechos Universitarios, el alumno dijo que había estado ahí las dos horas durante dos días, con los alumnos sentado con ellos, ayudándolos. Al preguntarles a mis alumnos, ellos dicen que estuvo entre 5 y 10 minutos solamente, lo que es otro argumento falso del alumno **(E 18 y ver actividad en el Reporte Final del SS en p. 7)**. En esa reunión, también aclaré que el alumno me propuso terminar el protocolo a cambio de concluir su SS, y yo le dije que no era posible, ya que éste no es una materia de investigación, que si no tenía otra propuesta para terminar su SS, entonces me entregara el reporte de actividades y su registro de horas, para evaluarlos. Estos argumentos no coinciden con lo establecido por el alumno en cuestión. Por último, se señala que, [redacted] no regresó para saber los resultados de la valoración de su reporte de SS, se presume que esto se debió a que no quiso enfrentar las evidencias que anteriormente se han expuesto aquí y porque ya

estaba desarrollando trámites en el Consejo Técnico en su entidad académica y en la propia Defensoría de los Derechos Universitarios. Se asegura que es falso que me negara a firmar la liberación del SS, **solicitud hecha hasta que se entregó el Reporte Final del SS** (antes tenía que analizar el reporte del mismo del SS); y también niego rotundamente que se le haya condicionado hacer su tesis para poder liberar su SS. Este argumento es falso y muy delicado, y lo sustento con base en una lógica muy simple: ¿Los académicos con base en el marco normativo de la Universidad Veracruzana, podemos liberar al mismo tiempo el SS y la lectura de tesis a los sinodales? Los académicos no pueden obligar a un alumno a hacer una tesis, esto prácticamente es imposible; esto lo expongo con un argumento también simple: no pude con buena voluntad, enseñanzas y apoyos diversos que se entregan registros de horas, bitácora de trabajo, protocolo terminado, instrumentos de campo, etc., en un amplio espacio de tiempo. Además, señalo que no tengo necesidad de hacerlo, ahora mismo ya tengo prospectos para trabajar en el Observatorio del Agua. Los alumnos son adultos en formación, y en ésta los académicos les brindamos el conocimiento para refrendar el compromiso con nuestro país y sociedad, universidad y con ellos mismos, y la oportunidad de aprender y/o reforzar los valores de responsabilidad, honestidad, respeto, mismos que no fueron aplicados. Finalmente se señala la gravedad de los hechos ocurridos en cuanto al registro de horas y las actividades, mismas que son sustantivamente falsas, y de acuerdo con las evidencias presentadas el alumno no concluyó su SS". - - - - .- -

Al quedar concluida la investigación, se procede bajo los siguientes.- - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A N D O S** - - - - - - - - - - - - - - - -

I. La Defensoría de los Derechos Universitarios es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 325, 330 y 333 del Estatuto General.- - - - -

II. Las respectivas inconformidades de [redacted] y [redacted], son sustentadas en la negativa de la [redacted], Investigadora del Centro de Ciencias de la Tierra y Coordinadora del Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz, de firmarles la liberación del Servicio Social, a pesar de que cumplieron en tiempo y forma las 480 horas, como lo estipulan los artículos 75 y 77 del Estatuto de los Alumnos, argumentando que la negativa se dio al darle a conocer sus posturas de que por motivos personales y académicos no realizarían una tesis dentro de un Proyecto de Investigación que les llevaría dos años.- - - - Al respecto, la [redacted] al rendir sus informes, refiere : La alumna, El alumno y el texto: “me contactó con el propósito de manifestar su interés en realizar su SS en el contexto de la línea de investigación del Observatorio del Agua. Cabe señalar que, existen dos formas de hacerlo: una es cuando el alumno sólo tiene el interés de colaborar en los trabajos y/o proyectos que en dicho contexto se realizan; otra es cuando los alumnos deciden, con voluntad propia, realizar su tesis. En este último caso, se les proporciona las opciones de temas, artículos, bibliografía, asesoría particular de mi parte en los temas de interés, y sobre todo se les enseña el método científico y sus procedimientos, también la asesoría de expertos en los temas que no son de mi especialidad, búsqueda de apoyos económicos, etc. Esto se dirige a elaborar un protocolo y los instrumentos para realizar su trabajo de campo **(E1);** así como apoyar en menor medida las labores del Observatorio del Agua (OA), mismas que re relacionan con su tema de investigación…” La alumna, el alumno “ decidió, por voluntad propia, comprometerse a hacer la tesis bajo los mecanismsos arriba plantedos **(E2)**, mismos que se cumplieron de mi parte en su totalidad” .- - - - - - - - - - - - - - - - - - Ante este planteamiento, es necesario analizar el Programa de Actividades de la referida Experiencia Educativa, mismo que en este acto se tiene a la vista y

que en el apartado 6 relativo a Objetivos que se proponen alcanzar establece: a Corto Plazo: **concluir las 480 horas del servicio social** y a Largo Plazo: **Desarrollar una tesis en el marco teórico conceptual-técnico y metodológico en el ámbito de la sociedad de riesgo en el contexto social y económico**, asimismo en el apartado 8 relativo a Funciones, determina como Actividades: **Estudiar, investigar y analizar la información teórico-conceptual de antecedentes de las tesis desarrolladas en el Observatorio del agua para el estado de Veracruz, en el ámbito de la Sociedad de Riego,** y como duración del programa y logros de los objetivos alcanzados, se señala: **Concluir el servicio social en 480 horas, y posteriormente concluir una tesis para obtener el título de Licenciado en Geografía. Concluir una estancia científica**. Extremo que queda robustecido con los oficios dirigidos por el Dr. Juan Cervantes, Director del Centro de Ciencias de la Tierra al Director de la Facultad de Economía el 11 de agosto de 2014, que textualmente dicen: "Por medio de la presente le informo, que el estudiante **C.** de la Licenciatura en Geografía de matrícula de la **Universidad Veracruzana**, ha sido aceptado para realizar si Servicio Social No Remunerado, bajo la asesoría de , Investigador Titular a cargo del **Observatorio del Agua para estado de Veracruz, ABCC (Agua, Bosques, Cuencas y Costas).** El estudiante **Oviedo Contreras**, realizará diversas actividades en el ámbito de la Sociedad de Riesgo del contexto económico y social. El período de su servicio social será registrado con un total de 480 horas" ; y el relativo a , va dirigido en los mismos términos, solo cambiando en la matrícula y en el apartado de las actividades, pues dice: "El estudiante , realizará diversas actividades en el ámbito de la Sociedad de Riesgo en el contexto ambiental".- - - - En consecuencia, aún cuando los alumnos hayan

aceptado dentro de las dos modalidades de realizar el Servicio Social propuestos por la , el de hacer la tesis, debe respetarse el contenido del Programa de Actividades de la Experiencia Educativa de Servicio Social elaborado en la Facultad de Economía, cuyo objetivo es concluir a corto plazo el Servicio Social y la elaboración de la tesis **a largo plazo** para la obtención de la titulación, hipótesis esta última que queda a criterio de los alumnos pues no es la única modalidad de titulación establecida en la legislación universitaria, y que reconoce la en la hoja siete de su informe cuando dice que los académicos no pueden obligar a un alumno a hacer una tesis, sin embargo realizó un cuestionamiento a la decisión de no elaborar dicho documento, como se observa en el correo electrónico de fecha 20 de mayo pasado dirigido por la que dice: “Estimada , lamento que otra vez que no hayas entendido lo que te explico. Ayer lo hice sobre los argumentos válidos y evidencias para fundamentar el porqué no cumpliste con los acuerdos y compromisos de hacer tu tesis en el OABCC/CCT, acuerdos y compromisos que tu decidiste y se tomaron desde un inicio del servicio social, ¿porqué me envías el examen de admisión de tu hermana? .- - No obstante esto, se aprecia de la documentación que integra el expediente, que las actividades realizadas por los alumnos en el período compendido del 11 de agosto de 2014 al 17 de febrero de 2015, que suman para 421 horas y para 334 horas, fueron satisfactorias para la , pues les firmó los reportes mensuales correspondientes; siendo por lo tanto innecesario analizar los comentarios que en su informe vierte la , en el sentido de que los referidos alumnos no atendieron las indicaciones de hacer una bitácora por semana, establecimiento de horario, realización de actividades erróneas, desinterés y falta de compromiso,

entre otras cosas.- Concluyendo con lo anterior, que a [redacted], le quedan pendientes de firma los reportes de 59 horas, y a [redacted]146, así como del formato de reporte final, para obtener la liberación del Servicio Social, razones por las que a continuación se revisan las evidencias aportadas por los alumnos para justificar que realizaron las actividades concernientes a las horas mencionadas. -

III. Por lo que hace a la alumna [redacted], consta en el expediente escrito de fecha 17 de mayo, dirigido a [redacted], con firma de recibido el 19 del mismo mes, a través del cual le dice: “Por este medio, el que suscribe [redacted], estudiante de la Licenciatura en Geografía; entrego a la [redacted] los siguientes documentos, de acuerdo a la solicitud del día 12 de mayo de 2015: Reporte completo de las actividades desarrolladas en el servicio social, registro de las horas desempeñadas en el servicio social, copia de los 5 reportes y copia de los dos reportes que firmó el Dr. Juan Cervantes como Coordindor de la dependencia, cabe mencionar que estos últimos por petición de la profesora de Servicio Social, fueron nuevamente realizados conmotivo de un malentendido en la firma del Coordindor del Servicio Social que es el Mtro. Jose Ulacia. Finalmente, agrego el nombre de la persona encargada en Secretaría Académica que gestiona el Apoyo Económico extraordinario, C.P. Mélida Barreiro”, complementando esta información en su escrito de queja cuando aduce: “Cabe agregar que el día que le entregué dichos documentos, **también hice entrega de un protocolo de investigación de la tesis que en un futuro se realizaría, ella dijo que firmaría mi liberación, como producto de una de mis múltiples actividades desempeñadas en mi estancia en el Observatorio, aunado a muchas otras actividades que respaldan mi desempeño, y es la fecha en que no sucede…**

Señalo que no solo estuve 480 horas realizando actividades en el Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz, continúe asistiendo hasta el día 28 de abril de 2015 como apoyo para cargar la información del proyecto con mi compañero [redacted]".- En relación con lo anterior, la [redacted] a partir de la hoja 3 de su informe expresa: "Respecto al desarrollo de ls actividades de trabajo se señala que debido a su actitud, y a que no veía avances claros sobre su desempeño, solicité personalmente el reporte de actividades del SS(mencionado con antelación), la segunda semana de abril, mes en el que la alumna se presentaba esporádicamente; que incluye los registros de hors, bitácora de trabajo, reporte final, etc., Como resultado de lo anterior, solo se presentó a sesorías una para revisión del protocolo de investigación y a otra para la elaboración del sus instrumentos para el trabajo de campo (mismos que nunca elaboró)…A continuación, se mencionan solo algunas de las actividades que presentan distintos tipos de inconsistencias, debido a que no se cuenta con el tiempo suficiente para analizar y categorizar todas las actividades reportadas". - Por lo que ve a las inconsistencias que hace a la actividad de Revisión bibliográfica de las tesis realizadas en el Observatorio del Agua, remitiéndonos al reporte final que cita, se advierte que son actividades que se realizaron del 14/10/2014 al 14/11/2014, cuyos reportes se en cuentran firmados y por lo tanto no son materia de estudio en este apartado.- Por lo que hace a la manifestación de que: "no corresponden el número de horas destinadas al Protocolo e instrumentos: Al respecto, también se señala que la alumna entregó en el reporte final del SS el 17 de mayo un protocolo de solo **cuatro y media cuartillas escritas por ella,** mismo que está incompleto, no tiene ni nombre, lo que no corresponde a un trabajo al que se le asignaron la **mayor parte de las**

480 horas realizadas en el SS". -

Estas observaciones no desvirtúan las actividades realizadas por la alumna, en virtud de que como ya quedó asentado al inicio del análisis del asunto, en el programa de actividades, el objetivo a corto plazo es concluir el servicio social en 480 horas, no el de hacer la tesis; sin embargo entregó el protocolo de la misma, constando en la evidencia 12, que el protocolo sí tiene el nombre de la alumna, y si no dedicó la mayor parte de las 480 horas del Servicio Social a este producto, es porque se le asignó la realización de otras actividades, que se encuentran amparadas en los reportes ya firmados y en las que no aparece como actividad la elaboración del protocolo de tesis.- Por lo que hace al señalamiento de que no se realizaron las actividades de Identificación de la zona de estudio, remitiéndonos a la parte correspondiente del reporte final señalado como E 13, por correponden a reporte ya firmado, no se analiza.- - - - - - - - - - - - - - -

En relación a lo dicho en la hoja 5 del informe, consistente en que en cuanto a la colaboración del Proyecto de Riesgo por contaminación del agua en la microcuenca del río Pixquiac, Veracruz de una convocatoria de CONACYT, se realizaron las actividades pero con múltiples errores, y que tuvo que pedir ayuda a dos exalumnas para rehacer todo lo relativo al presupuesto de gasto corriente el proyecto, al revisar la evidencia que aporta, marcada con la letra E16, nos encontramos con un documento que en la parte superior dice con letra manuscrita Presupuesto Corriente Proyecto Conacyt, sin que refiera errores imputables a la alumna, por lo que no hace prueba plena para demeritar la participación de la misma.- - - - - - - - - - - - - -

Por lo anteriormente analizado, esta Defensoría de los Derechos Universitarios, advierte que no obstante que la alumna con las actividades realizadas en el período del 17/feb/15-24/mar/15, completó las 480 horas de Servicio Social, siguió acudiendo al Centro de Ciencias de la Tierra, llevando a cabo actividades bajo las

instrucciones de la Investigadora mencionada, como se puede corroborar con correos electrónicos como el de 26 de marzo relativo al envío de información a Ivonne respecto de la participación en congreso internacional; otro de la misma fecha sobre desglose para viáticos de un congreso; del 27 de marzo que envió la a , relativo a tabla de rubros del proyecto; de 15 de abril de la para , sobre Artículo Journals CICS 2014.doc; de 20 de abril de la , adjuntando invitación a Seminario; 22 de abril por el que comunica que no podrá asistir a dicho evento, sin embargo alumnos del Observatorio del Agua estarán aprovechando la oportunidad, al que asistió la alumna obteniendo la constancia respectiva; 28 de abril de a la de Avance de protocolo; con lo que se concluye que la alumna cumplió con las actividades establecidas en el Programa de Actividades de la Experiencia Educativa, asignadas por la durante la prestación del Servicio Social, y por lo tanto, tiene derecho a la liberación del mismo, para ser evaluada por la titular de la Experiencia Educativa y se le asiente la calificación que corrresponda, pues de lo contrario se violarían en su perjuicio las disposiciones de los artículos 75 y 77 del Estatuto de los Alumnos y artículo 16 del Reglamento de Servicio Social, quedando obligada este Defensoría de los derechos Universitarios en cumplimiento de las atribuciones que le otorga el artículo 325 del Estatuto General a **recomendar al Coordinador del Centro de Estudios de la Tierra,** a instrumentar lo necesario, para firmar los reportes que hacen falta y expedir el documento de liberación del Servicio Social, en los formatos que para dicho efecto existen.- **IV**. En relación al alumno , por aplicarle el mismo programa de actividades que a , en obvio de repeticiones, se ratifica todo lo dicho en el considerando **II** de esta resolución, quedando pendiente únicamente analizar lo relativo a

los reportes de los períodos 14/feb/15-27/mar/15 que amparan 105 horas; 6/abr/15-11/may/15 relativos a 43 horas; que suman 148 horas, con las que completaría las 480 del Servicio Social.- -Razón por la que se tiene a la vista el informe rendido por la [redacted], así como las evidencias invocadas, encontrando que las inconsistencias que refiere en las hojas 2 y 3, corresponden a reportes ya firmados, por lo que ya no se analizan. - - Siguiendo con la lectura del documento, en el rubro de Evidencias(hoja 4), dice: “No corresponden el número de horas destinadas al Protocolo e instrumentos: se señala que el alumno no entregó en el Reporte del SS el protocolo, no obstante, en la revisión de 29 de abril solo presentó siete cuartillas, mismo que está incompleto (no tiene título), lo que no corresponde a un trabajo al que se le asignaron la mayor parte de las 480 horas realizadas en el SS; además de no entregar los instrumentos de trabajo de campo en donde ya se tenían recursos económicos, con base en mi apoyo (E12)”. En este señalamiento, por ser lo mismo que se imputó a la alumna [redacted], las observaciones no desvirtúan las actividades realizadas por el alumno, en virtud de que como ya quedó asentado al inicio del análisis del asunto, en el programa de actividades, el objetivo a corto plazo es concluir el servicio social en 480 horas, no el de hacer la tesis; sin embargo entregó el protocolo de la misma, y si no dedicó la mayor parte de las 480 horas del Servicio Social a este producto, es porque se le asignó la realización de otras actividades, que se encuentran amparadas en los reportes ya firmados y en las que no aparece como actividad la elaboración del protocolo de tesis, ni tampoco en los reportes que faltan de firma.- -

En relación a que la actividad de llenado de la solicitud en línea de propuesta para el Proyecto CONACYT (E14), se colaboró mínimamente , ya que esta se hizo con la ayuda de dos exalumnas,

que apoyaron , y se hizo del 27 al 1 de abril (E15), si bien exhibe dos escritos de las CC. [redacted] y [redacted], en que señalan que colaboraron para la elaboración del Proyecto, del 27 de marzo al 1 de abril de 2015, también lo es, que obran en el expediente correos electróncios del 27 de marzo, enviados por el alumno a la [redacted], uno con el texto Tabla para justificar.docx; a las 2.26 p.m.; y otro con el texto [redacted].pdf de las 12.23 p.m.con que se demuestra que estuvo realizando las actividades encomendadas por la Investigadora.- Por cuanto a las manifestaciones vertidas en el informe en el punto 4. En que destaca algunas inconsistencias, como el que: “el alumno pasaba lista en la clase cuando, cuando asistí a un seminario en el mes de mayo, lo que le pedí es que si los alumnos tenían dudas los ayudara, ya que él había sido alumno en la misma clase”; este comentario lejos de demostrar que el alumno actuó con irresponsabilidad en el Servicio Social, viene a corroborar que atendía todas las instrucciones de la Doctora, tanto en las actividades del Servicio Social, como aspectos personales, como es el de pedirle que cubriera sus ausencias como académica ante su grupo, lo que de acuerdo con la legislación universitaria implica una irregularidad laboral, pues los académicos no tienen facultades para designar suplentes en sus ausencias, ya que para ello existen procedimientos establecidos por la Dirección General de Recursos Humanos; esto queda demostrado con un correo de 29 de abril de 2015 , dirigido por la Doctora [redacted] al alumno que dice: “Hola [redacted], te encargo mucho al grupo de estudiantes, por favor en especial: la lista, que les de los crayones y el borrador para el pizarrón, como cuestiones logísticas, pero sobre todo que les preguntes si tienen dudas, si rquieren tu orientación…”, razón por la que la evidencia que presenta la Doctora consistente en correos electrónicos de fecha 19 de junio de 2015, de [redacted] y [redacted], en que le comunican

respectivamente que el tiempo máximo que estuvo con ellos fue de 3 a 5 minutos, y 10 minutos; no demerita el trabajo del alumno, pues de acuerdo al programa de actividades, no tenía que realizar funciones de docente.- A mayor abundamiento a continuación se detallan algunas evidencias de correos electrónicos que aportó el alumno de las actividades realizadas como son: dirigido por a la 25 de febrero a las 10.45 am, dos archivos Política Pública CA en gráficas de percepción y opinión.docx y Metodología PolíticasPúblicas.docx; otro correo de la misma fecha con hora 11.47am con el textoRegreso el texto con las tablas y textos de , lo que usted escribí en las gráficas lo dejé tal y como estaba (en negritas); correo electrónico de 12 de marzo de 2015, 5.22 pm con el texto Hidrología Pixquiac 2.jpg 5517K; correo de 12 de marzo de 2015. 6.10 pm, enviado por la a con el texto: “Muchas gracias , quedó muy bien el mapa!; correo de 13 de marzo de 2015 con el texto Metodología Políticas Públicas UV(1).docx de 11.16 am.; Correo de 12 de marzo de 2015, 5.08 pm, con el texto Concentrado del agua.docx; correo de 17 de marzo a la 6.52 pm. Con los archivos puntos del proyecto Pxquiac.docx Info Participantes.doc; escrito de 20 de marzo de 2015, signado por la Doctora A quien corresponda con el texto: “Por medio de la presente informo que el C. estudiante de la carrera de Geografía de la Universidad Veracruzana con matrícula por motivos académicos, prestó servicio social en horarios de las experiencias educativas **Economía de los recursos naturales y ecología de la restauración.** Las fechas son 12, 13 y 17 de marzo de 2015, en horarios de 10.00 a 15.00”; escrito de 18 de marzo, dirigido a la Universidad, con atención al alumno, por Comercialización de Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; correo de 19 de marzo de 12.49 p.m., con el archivo Metodología_Final.docx; correo

de 20 de marzo de 1.42 p.m. dirigido a la [redacted] con el texto: “Es la tabla de los rubros, y en la imagen es un ejemplo para cargar la justificación por rubro. 2 archivos adjuntos. 1.jpg 402 K y Tabla rubros del proyecto.docx 16K; correo de 21 de marzo 11.41 a.m., de la [redacted] a los alumnos, con el el texto: “Va la información de [redacted]”; correo de 23 de marzo 12.53 p.m. de la Dra. [redacted] al alumno “hola, necesitas meter: Http://endnote.com/buy para escribir papers y par cualquier estadística basica para cualquier estudiante o investigador y con asesoría en line…”; correo de 23 de marzo 12.57 pm. De la Dra. [redacted] a los alumnos, reenviándoles correo de [redacted], relativo a cotización de agua; 23 de marzo 4.14 p.m. del alumno a [redacted], comunicándole que se está encargando del llenado de la solicitud de la convocatoria “Proyectos de desarrollo Científico para atender problemas nacionales 2014”, solicitándole indicaciones sobre el formato de las cartas que deben firmar los investiogadores participantes; correo de 24 de marzo 12.52 pm. Signado por el alumno, solicitando información sobre llenado del desglose financiero en Desarrollo de Proyectos Científicos para atender Problemáticas Nacionales; correo de 24 de marzo de la Dra. [redacted], en relación con información en el CCT; correo de 25 de marzo 11.34 a.m., donde se le envía al alumno la justificación del Drone; correo de 25 de marzo 1.14 p.m. del alumno a la Dra. [redacted] con el texto “La de excel es la completa de gastos de inversión primera etapa El formato del desglose financiero es como se va a llenar en la solicitud en línea, aún está inconcluso 3 archivos adjuntos”; 26 de marzo 11.39 a.m., de la Dra. [redacted] para el alumno, relativo a Datos para ingresar al sistema Matemáticas; Correo de 27 de maro 2.26 p.m. del alumno a la Dra. [redacted] con el archivo Tabla parajustificar.doc 22K; correo de 27 de marzo 1.23 p.m. de la Dra. [redacted] al alumno con el archivo [redacted].pdf 167K; correo de 14 de abril, 9.58 a.m. de la Dra. [redacted] al alumno con el archivo

Tesis_[redacted]_[redacted]_[redacted]_imp.pdf 764K;correo de 22 de abril 1.03 p.m., de la Dra. [redacted] a [redacted] y a los alumnos, donde le agradece la invitación al Seminario, comunicándole que no podrá asistir, sin embargo alumnos del Observatorio del Agua estarán aprovechando la oportunidad; constancia de los alumnos de haber participado en el Seminario "Acceso y Gestión de Datos e Indicadores en Apoyo a la Investigación"; correo de 28 de abril 10.05 a.m., del alumno a la Dra. [redacted] con el archivo Pro-1.docx 23K;correo de 29 de abril de la Dra. Al alumno. 5.01 p.m. en el que le encarga al grupo de estudiantes; correo de 12 de mayo 5.35 p.m. de la Dra. [redacted] al alumno, solicitándole entrega de reporte de las labores desarrolladas en el servicio social y que ya quedó comentado.- - - - - - - - - - - - - - - - En consecuencia con todo lo antes revisado, se llega a la conclusión de que el alumno cumplió con las actividades establecidas en el Programa de Actividades de la Experiencia Educativa, asignadas por la Doctora [redacted] durante la prestación del Servicio Social, y por lo tanto, tiene derecho a la liberación del mismo, para ser evaluado por la titular de la Experiencia Educativa y se le asiente la calificación que corrresponda, pues de lo contrario se violarían en su perjuicio las disposiciones de los artículos 75 y 77 del Estatuto de los Alumnos y artículo 16 del Reglamento de Servicio Social, quedando obligada este Defensoría de los Derechos Universitarios en cumplimiento de las atribuciones que le otorga el artículo 325 del Estatuto General a **recomendar al Coordinador del Centro de Estudios de la Tierra,** a instrumentar lo necesario, para firmar los reportes que hacen falta y expedir el documento de liberación del Servicio Social, en los formatos que para dicho efecto existen. - - - - - -

Por lo anterior se: -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **R E S U E L V E** -

PRIMERO. Se r**ecomienda al Coordinador del Centro de Estudios**

de la Tierra, a instrumentar lo necesario, para firmar a los alumnos y **,** del Programa Educativo de Geografía de la Facultad de Economía, los reportes que hacen falta y expedir el documento de liberación del Servicio Social, en los formatos que para dicho efecto existen, con fundamento en lo expuesto en los Considerandos I, II, III y IV de la presente resolución, debiendo informar a esta Defensoría en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente en que reciba la notificación de esta resolución, si acepta o rechaza la recomendación, en el entendido de que si la rechaza deberá hacerlo de manera fundada y motivada.- -

Así lo resolvió y firma la Defensora de los Derechos Universitarios Licenciada Edith Valdez Ponce.- Notifíquese a las partes.- - - - - - - - - -